

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPACIONES DEPORTIVAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE, TEMPORADA 2016-2017.

1.- Objeto del contrato

El objeto de esta contratación es el suministro del material deportivo (600 equipaciones) para los integrantes de las selecciones autonómicas del PRINCIPADO DE ASTURIAS participantes en los campeonatos de España en edad escolar y federados, u otros eventos deportivos de especial relevancia para la Dirección General de Deporte.

2.- Características del suministro

Chandall

Composición: microfibra 100% Poliéster.

- Descripción: chaqueta y pantalón largo. Cremallera en la parte frontal de la chaqueta de arriba/abajo. Bolsillos laterales en chaqueta y pantalón.

- La chaqueta será de corte recto con elásticos en los puños. Llevará el logotipo de Deporte Asturiano en color blanco bordado en el pecho (izquierda) y Asturias en la espalda de la chaqueta bordado en amarillo.

Tono base: azul royal (pantone 18-4051TPX) combinado con amarillo en hombros, cuello y laterales (pantone 13-0858TPX).

- Pantalón con cremallera en pernera, bolsillos laterales. Color azul marino (pantone 19-3920TPX) con vivos laterales color amarillo (pantone 13-0858TPX).

Polo

Composición: 100 % Poliéster cooltex-transpirable. Manga corta. Tapeta con dos botones.

Color base azul royal (pantone 18-4051TPX) combinado con toques de amarillo (pantone 13-0858TPX) en mangas y hombros.

Logotipo Deporte Asturiano en transfer en pecho (izquierda) y Asturias en transfer en la espalda.

Camiseta

Composición: 100 % Poliéster cooltex-transpirable. Manga corta. Cuello caja.

Color base azul royal (pantone 18-4051TPX) combinado con toques de amarillo (pantone 13-0858TPX) en mangas y hombros.

Logotipo Deporte Asturiano en transfer en pecho (izquierda) y Asturias en transfer en la espalda.

Bermuda

Composición: 100 % microfibra

Pantalón con bolsillos laterales. Color azul marino (pantone 19-3920TPX) con vivos laterales color amarillo (pantone 13-0858TPX).

Logotipo Deporte Asturiano en transfer en pierna izquierda.

3.- Medidas

Distribuidas en tallas XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL según las normas internacionales de fabricación.

Los artículos a suministrar deberán estar embolsados e identificados por tallas y las cantidades de cada una de ellas serán comunicadas por la Dirección General de Deporte a la empresa adjudicataria.

4.- Logotipo

El logotipo será facilitado por la Dirección General de Deporte y dependerá de la entidad corporativa del Principado de Asturias.

5.- Admisibilidad de variantes o alternativas

Los licitadores presentarán una sola oferta económica por la totalidad de las prendas que componen el siguiente expediente. No obstante, podrán presentar diferentes alternativas en el diseño y en el color manteniendo fijas el resto de condiciones.

6.- Condiciones del suministro

El adjudicatario estará obligado a poner a disposición o a entregar en suministro especificado en dos plazos, siempre de acuerdo con las necesidades de tallaje y número de equipaciones que determine la Dirección General de Deporte.

El primer plazo será de quince (15) días desde la fecha en que se produzca la firma del contrato administrativo correspondiente. El plazo restante será de dos meses desde la fecha de la firma del contrato administrativo correspondiente.

El lugar de entrega será la sede de la Dirección General de Deporte C/ Eduardo Herrera "Herrerita", s/n. Edificio Buenavista, 33006-Oviedo o cualquier otro lugar que la Dirección General comunique.

El adjudicatario almacenará las equipaciones teniendo un plazo de tiempo no superior a cuatro días desde la solicitud efectuada por la Dirección General de Deporte para entregar las equipaciones pedidas asumiendo todos los gastos de embalaje, transporte y envío.

De acuerdo con la normativa internacional, las prendas deberán ir etiquetadas con la composición, forma de lavado y talla correspondiente.

Los embalajes expresarán mediante etiquetado los productos que contienen la cantidad total y el número de unidades de cada talla.

Oviedo, 15 de julio de 2016.

La Jefe del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte

María Isabel Castillo Guerrero